Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Información recibida de Serbia relativa al seguimiento   
de las observaciones finales sobre su cuarto informe periódico

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

[Fecha de recepción: 8 de abril de 2021]

Introducción

1. La delegación de la República de Serbia presentó el cuarto informe periódico relativo a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer durante el 72º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado en Ginebra en febrero de 2019. De acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 52 de las observaciones finales del Comité ([CEDAW/C/SRB/CO/4](https://undocs.org/en/CEDAW/C/SRB/CO/4)), relativa a la obligación del Estado parte de proporcionar, en un plazo de dos años, información por escrito sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones contenidas en los párrafos 12 a), 26 a), 44 y 48 d), la República de Serbia informa por la presente al Comité acerca de la aplicación de dichas recomendaciones.

2. Este bienio estuvo marcado por la crisis provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que, además de limitar el disfrute de todos los derechos humanos, tanto en el mundo como en nuestro país, provocó la ralentización y el retraso de muchas de las actividades previstas en todos los ámbitos. También en Serbia, las mujeres han soportado la mayor carga de esta crisis sanitaria, tanto en la vida privada como en la profesional.

3. El año 2020 fue también un año de elecciones en la República de Serbia, lo que, por un lado, provocó la prolongación de la formación del Gobierno, pero, por otro lado, también terminó suscitando el establecimiento de tres nuevos ministerios: el Ministerio de Derechos Humanos, Derechos de las Minorías y Diálogo Social, el Ministerio de Bienestar Familiar y Demografía y el Ministerio de Bienestar Rural[[1]](#footnote-1).

Respuesta al párrafo 12 a) de las observaciones finales   
sobre el cuarto informe periódico de Serbia   
([CEDAW/C/SRB/CO/4](https://undocs.org/en/CEDAW/C/SRB/CO/4))

4. El recién creado Ministerio de Derechos Humanos, Derechos de las Minorías y Diálogo Social[[2]](#footnote-2) considera prioritaria la adopción de nuevas leyes antidiscriminatorias y la modificación de las ya existentes, lo que incluye la modificación de la Ley de Prohibición de la Discriminación y la adopción de la Ley de Igualdad de Género y la Ley de Uniones del Mismo Sexo.

5. Los trabajos de modificación de la Ley de Prohibición de la Discriminación, que se iniciaron en el anterior mandato del Gobierno, han proseguido mediante un proceso ampliamente participativo que incluyó una mayor armonización del texto base con las recomendaciones de la Unión Europea, todo ello con arreglo a la Ley del Sistema de Planificación de la República de Serbia[[3]](#footnote-3). El Grupo de Trabajo está formado por representantes de las autoridades competentes, el sector civil, los sindicatos y la comunidad académica.

6. De acuerdo con la metodología estipulada en la Ley del Sistema de Planificación de la República de Serbia[[4]](#footnote-4) y el Reglamento sobre la Metodología de Gestión de Políticas Públicas, la Evaluación del Impacto de las Políticas y la Regulación, y el Contenido de los Documentos Individuales de Políticas Públicas[[5]](#footnote-5), así como con el Reglamento sobre las directrices de buenas prácticas para lograr la participación del público en la preparación de los proyectos de ley y otros reglamentos y actos[[6]](#footnote-6), es obligación del proponente competente, en la fase de planificación y definición de los reglamentos, llevar a cabo consultas para lograr la participación del público en la preparación de los proyectos de ley, a través de la recogida de comentarios y sugerencias.

7. Las consultas públicas celebradas del 3 al 20 de febrero[[7]](#footnote-7) y un debate público mantenido del 4 al 23 de marzo de este año se realizaron por vía electrónica[[8]](#footnote-8) debido a las restricciones causadas por la pandemia de COVID-19.

8. Asimismo, el Ministerio de Derechos Humanos y Diálogo Social organiza diálogos sociales en los que participan los máximos representantes de los ministerios competentes, así como miembros del Parlamento, representantes de organismos independientes, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, la comunidad académica y partidos políticos.

9. Este complejo proceso tiene como objetivo no solo alcanzar finalmente un consenso social sobre las mejores soluciones jurídicas que recogerá el texto final de la ley, sino también garantizar su adecuada y plena aplicación una vez que sea aprobada. Esto supondría un paso más respecto a la práctica anterior, cuando se podía afirmar que el marco legal en este ámbito era satisfactorio, pero no así su aplicación.

10. Está previsto que el proyecto de ley sobre la modificación de la Ley de Prohibición de la Discriminación esté en trámite hasta finales de mayo de 2021.

Respuesta relativa al párrafo 26 a) de las observaciones   
finales

11. Todavía no se ha presentado a la Asamblea Nacional ningún proyecto de ley ni modificación respecto a la Ley de Orden Público y Paz[[9]](#footnote-9), en lo que respecta a la parte de las disposiciones del artículo 16 que dice: “Quien se dedique a la prostitución, utilice dichos servicios o ceda una habitación para la prostitución será multado por un importe de 50.000 a 150.000 dinares o encarcelado de 30 a 60 días. Quien proporcione a una persona menor una habitación para prostituirse será multado con 30 a 60 días de prisión”. Desde el inicio de la aplicación de esta nueva Ley de Orden Público y Paz y hasta finales de 2020 se presentaron un total de 1.427 solicitudes de apertura de expedientes delictivos (380 en 2016; 284 en 2017; 199 en 2018; 277 en 2019; y 287 en 2020) relacionados con los delitos tipificados en el artículo 16.

12. De marzo a diciembre de 2019, el programa de formación profesional de policías sobre el tema “Concepto, reconocimiento y actuación en materia de delito de trata de personas”, impartido de manera electrónica, contó con la participación de 26.129 policías; en el período comprendido entre enero y diciembre de 2020, 30.308 policías recibieron la misma formación.

13. En cuanto a los programas de salida y las oportunidades de generación de ingresos alternativos para las víctimas de la trata que han sido explotadas mediante la prostitución, se ha producido un ligero aumento de la capacidad del sistema, lo que ha permitido que haya programas disponibles para todas las víctimas de la trata que han sido explotadas sexualmente.

14. El Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, en cooperación con el Servicio Nacional de Empleo, apoya el empleo de estos beneficiarios, que es difícil debido a una serie de factores sociales.

15. De acuerdo con el Programa de Empleo de Beneficiarios de Difícil Inserción Laboral, el Servicio Nacional de Empleo, en cooperación con el sistema de protección social, trabaja para facilitar el empleo de estos beneficiarios. Los centros de trabajo social también prestan apoyo en cooperación con el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas. Los resultados en materia de empleo han mejorado en comparación con el período anterior, pero todavía hay margen de mejora.

Respuesta relativa al párrafo 44 de las observaciones finales

16. Con arreglo a su función de control, la Asamblea Nacional y sus órganos de trabajo supervisan la aplicación de las leyes y examinan otras cuestiones relacionadas con las mujeres pertenecientes a grupos sociales vulnerables. En el período sobre el que se informa, como parte de sus labores para supervisar la aplicación de la Ley de Prohibición de la Discriminación, la Asamblea Nacional examinó dos informes anuales ordinarios de la Comisionada para la Protección de la Igualdad. Con motivo del examen de estos informes, la Asamblea Nacional adoptó conclusiones que contenían recomendaciones para mejorar la situación en determinados ámbitos, incluidas las relativas a las mujeres pertenecientes a grupos sociales vulnerables. Entre otras cosas, la Asamblea Nacional formuló una recomendación al Gobierno para que adoptara nuevas medidas y actividades destinadas a garantizar la mejora de las condiciones de los romaníes, especialmente de las mujeres romaníes, en cuanto al acceso a una vivienda adecuada, a la sanidad, a la educación y a los servicios de protección social, así como al empleo. Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas para la capacitación económica, el fomento del empleo femenino y el desarrollo del espíritu empresarial de las mujeres. El 26 de noviembre de 2019, la Comisión de Derechos Humanos, Derechos de las Minorías e Igualdad de Género celebró una audiencia pública sobre el tema “Prevención de la violencia contra las mujeres”.

17. El 29 de abril de 2020, el Órgano de Coordinación de la Igualdad de Género celebró una reunión multisectorial dedicada a la cuestión de la violencia de género contra las mujeres y la violencia doméstica en estado de emergencia.

18. La Secretaría de Política Social, Demografía e Igualdad de Género ofrece su participación activa y apoyo en todos los proyectos que promueven la igualdad de género en el territorio de la provincia autónoma de Voivodina. Existe una línea especial de financiación para el programa de medidas de capacitación económica de las mujeres que han sufrido agresiones.

19. En el período comprendido entre octubre y diciembre de 2019, la Dependencia de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza, en cooperación con la casa de acogida Sombor, realizó una encuesta sobre la situación y la capacidad de las casas de acogida en Serbia.

Situación laboral de las mujeres

20. Según los datos de la encuesta sobre la población activa (valores medios anuales), los últimos años se han caracterizado por una mejora de la posición absoluta y relativa de las mujeres en el mercado laboral de la República de Serbia, aunque sigue existiendo una brecha de género en los indicadores básicos del mercado laboral.

Cobertura de las mujeres desempleadas por las medidas de políticas activas   
de empleo en 2019 y 2020

Cuadro 1

| *Desempleadas incluidas en las medidas de políticas activas de empleo* |  |  | |  | |  | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |  | |  | |
| *Año/Total* | *2019/142.540* | | |  | *2020/65.058* | | |
| *Medidas* | *Total de desempleados* |  | *Mujeres* |  | *Total de desempleados* |  | *Mujeres* |
| Medidas de búsqueda activa de empleo | 119 294 | 66 384 | |  | 38 570 | 20 928 | |
| Programas adicionales de educación y capacitación | 9 177 | 6 000 | | 14 561 | | 8 837 | |
| Programas de ayudas al empleo | 8 776 | 4 490 | | 7 396 | | 3 672 | |
| Programas de obras públicas | 5 293 | 2 409 | | 4 531 | | 2 118 | |

21. El apoyo adicional para la integración o reintegración en el mercado de trabajo, es decir, la mejora de la empleabilidad (a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias adicionales) se proporciona a través del ciclo de programas del Instrumento de Ayuda de Preadhesión 2013, así como a través de la cooperación entre el Servicio Nacional de Empleo y los gobiernos locales en la aplicación de los planes de acción locales en materia de empleo.

Cuadro 2

| *Mujeres incluidas en las medidas de políticas activas de empleo durante 2019 y 2020, desglosadas por difícultad de empleabilidad*[[10]](#footnote-10) | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *Mujeres* | | | | |
| *Categoría* | *2019* | |  | *2020* | |
|  | |  | | |  | |
| Hasta 30 años de edad | 24 223 | | 14 763 | | |
| Empleadas despedidas | 7 176 | | 2 898 | | |
| Más de 50 años de edad | 15 772 | | 6 537 | | |
| Desempleadas sin cualificación o con un bajo nivel de cualificación | 19 651 | | 7 392 | | |
| Mujeres con discapacidad | 4 121 | | 1 779 | | |
| Mujeres romaníes | 3 053 | | 1 534 | | |
| Víctimas de violencia doméstica | 74 | | 41 | | |
| Refugiadas | 47 | | 14 | | |
| Desplazadas internas | 628 | | 209 | | |

22. El espíritu empresarial de las mujeres goza de reconocimiento como un segmento importante en la estructura económica de la República de Serbia, y los indicadores estadísticos a nivel estatal muestran que el porcentaje de mujeres empresarias se sitúa en torno al 31 %, lo que es similar a los datos de la Unión Europea (30 %). Según los datos de la Oficina de Estadística de la República de Serbia (Encuesta de Población Activa, tercer trimestre de 2020), la tasa de empleo es del 49,9 %. Aunque las estadísticas muestran que en los últimos años se ha registrado un ligero aumento en la creación de empresas y en las actividades empresariales de las mujeres (los últimos datos de la Agencia de Registros Mercantiles muestran que en los primeros 10 meses de 2020 se fundaron 6.905 empresas, de las cuales 1.611 fueron fundadas por mujeres), a nivel local sigue habiendo problemas en la creación de empresas nuevas, pero también respecto al alto índice de cierre de empresas. Las mujeres suelen iniciar un negocio abriendo una tienda y se dedican principalmente a actividades de servicios, que son menos rentables e innovadoras, están expuestas a una mayor competencia y a la economía sumergida, y emplean a menos trabajadores. En los mercados locales y en las comunidades más pequeñas, los negocios de las mujeres están más expuestos al público, el fracaso se experimenta personalmente y no se anima a volver a empezar ni a hacer realidad la idea de un negocio propio desde cero. Sin embargo, las mujeres se han vuelto más conscientes y valientes, en parte gracias a los programas de apoyo financiero y no financiero que ofrecen las instituciones estatales, así como a las líneas de crédito especiales para mujeres.

23. Dentro del proyecto “Pasos clave hacia la igualdad de género”, ejecutado por el Órgano de Coordinación de la Igualdad de Género, el Ministerio de Integración Europea y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en los últimos tres años se ha apoyado con un total de 57 millones de dinares a 16 organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la capacitación económica de las mujeres y la mejora de la posición de las mujeres en el mercado laboral, y se ha capacitado a más de 1.600 mujeres.

Mujeres con discapacidad

24. En la Estrategia para Mejorar la Situación de las Personas con Discapacidad en la República de Serbia para el período 2020-2024, que se adoptó el 5 de marzo de 2020, se afirmaba que las mujeres con discapacidad corren el riesgo de sufrir discriminación múltiple; de resultar invisibles en la esfera pública; de no participar suficientemente en la vida pública y política; y de enfrentarse a dificultades para ejercer sus derechos, además de estar expuestas a la violencia de género. Al incluir la perspectiva de las mujeres y niñas con discapacidad en las políticas, los programas y las estrategias sobre discapacidad, igualdad de género y perspectiva de género, se pretende superar la discriminación múltiple y cruzada en todas las esferas de sus vidas.

Cuadro 3

| *Rehabilitación profesional e incentivos al empleo para mujeres con discapacidad* | *2019  Mujeres con discapacidad* | *2020  Mujeres con discapacidad* |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Medidas de políticas activas de empleo | 4 121 | 1 779 |
| Medidas de búsqueda activa de empleo | 2 781 | 775 |
| Programas adicionales de educación y capacitación | 277 | 52 |
| Programas de ayudas al empleo | 511 | 443 |
| Programas de obras públicas | 552 | 509 |
| Fondos asignados (en dinares) | 550 millones | 550 millones |
| *Nota:* La menor cobertura de desempleadas (incluidas las mujeres con discapacidad) mediante medidas de políticas activas de empleo en 2020 es consecuencia de las escasas posibilidades de aplicar con normalidad dichas medidas debido a la situación epidemiológica. | | |

Mujeres romaníes

25. La Coalición Nacional para Erradicar el Matrimonio Infantil, creada en 2019, apoya a todas las partes interesadas para dar una respuesta coordinada al problema de los matrimonios infantiles en Serbia y para que las personas pertenecientes a la comunidad romaní, sean mujeres, hombres, niñas o niños, empiecen a cambiar sus prácticas en relación con este problema. Forman parte de la Coalición representantes de los ministerios e instituciones pertinentes, de la Dependencia de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza y de organizaciones de la sociedad civil. La Coalición ha conseguido que, en un contexto de pandemia, se hayan celebrado regularmente reuniones y, con la cooperación del sector civil, se haya mantenido activa la campaña sobre los perjuicios del matrimonio infantil a través de medios de comunicación impresos y electrónicos.

Mujeres rurales

26. Los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Agrícola y Rural hasta 2024[[11]](#footnote-11) pueden verse a través del prisma de la igualdad de género, ya que no solo están orientados a mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza, sino también a lograr una participación más equitativa en la distribución de la renta y las oportunidades económicas, así como a fomentar que toda persona pueda disfrutar de una posición social más justa. Los objetivos operativos, relacionados con la protección y la afirmación de las mujeres y los jóvenes, incluyen el logro de una mayor cohesión social y una red social más avanzada e innovadora en las zonas rurales.

27. Las medidas de desarrollo rural deben conducir a un aumento del empleo femenino, a la revitalización de la población rural y a la mejora de la situación económica y del estatus de los pequeños hogares agrícolas. Los indicadores muestran que la participación de las mujeres en el desarrollo agrícola y rural tiende a aumentar en comparación con los años anteriores.

28. Asimismo, en 2020 se creó una plataforma para informar sobre el apoyo ofrecido a la agricultura y el desarrollo rural a nivel provincial y local, que permitirá supervisar la participación de las mujeres en el programa de apoyo a la agricultura y el desarrollo rural.

29. El Órgano de Coordinación de la Igualdad de Género, en colaboración con la Alianza Nacional para el Desarrollo Económico Local y la Red Ethno, está llevando a cabo el proyecto “Empleo para 1.000 mujeres en zonas rurales”, mediante el fomento de la compra de artesanía tradicional por parte de empresas privadas socialmente responsables, empresas públicas, instituciones y organizaciones internacionales. Desde la puesta en marcha de la iniciativa, se ha contratado a 766 mujeres. Todos los años, el Órgano de Coordinación de la Igualdad de Género, en colaboración con sus socios, celebra el 15 de octubre el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Migrantes, refugiadas y desplazadas internas

30. El Comisionado para los Refugiados y las Migraciones acoge en todos los centros de asilo y acogida a las personas inmigrantes y solicitantes de asilo, con arreglo a los principios de no discriminación, igualdad de género y unidad familiar. Además de respetar todas las normas relativas al alojamiento, la atención sanitaria y los servicios médicos, incluido el asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva y el acceso a un ginecólogo, se han desarrollado procedimientos especiales para tratar los casos de violencia de género. Se está aplicando la Guía para la identificación de niñas no acompañadas, así como la formación sobre detección temprana de posibles víctimas de la trata. Se presta especial atención a la inclusión de las niñas en el sistema educativo (en el curso 2020/21, un total de 66 niñas estaban escolarizadas, lo que representa el 80 %).

31. Durante el proceso de integración, cuando el Comisariado resuelve las necesidades de vivienda de las personas refugiadas y desplazadas internas, se vela por que en los contratos por los que se establece la propiedad de los inmuebles, estos se registren en el catastro como propiedad conjunta de los cónyuges. Además, uno de los criterios para determinar el orden de prioridad es la condición de familia monoparental, en las que, en la mayoría de los casos, el adulto a cargo es una mujer.

Recopilación de datos estadísticos

32. En 2019, la Oficina de Estadística de la República de Serbia, como parte del programa mundial MICS[[12]](#footnote-12), llevó a cabo la Encuesta de Indicadores Múltiples sobre Mujeres y Niños en Serbia 2019[[13]](#footnote-13) y la Encuesta de Indicadores Múltiples sobre Mujeres y Niños en Asentamientos Romaníes en Serbia 2019[[14]](#footnote-14).

33. Durante la investigación se utilizaron cuatro cuestionarios, así como un cuestionario individual especial para mujeres de 15 a 49 años que abarcaba las siguientes esferas: datos sobre la mujer; fecundidad; definición del último parto como deseado o no deseado; salud materna y neonatal; métodos anticonceptivos; necesidades insatisfechas; actitudes hacia la violencia en la familia; victimización; matrimonio/unión; decisiones de salud reproductiva; comportamiento sexual; y nivel de satisfacción general.

34. El cuestionario individual para las mujeres también incluía preguntas sobre la situación laboral actual de la mujer; la interrupción del embarazo; las visitas a domicilio de personal de enfermería y acompañamiento; la asistencia a programas de preparación al parto, el conocimiento de los métodos anticonceptivos y su uso o no uso; una serie de preguntas para decidir sobre la salud reproductiva; y preguntas nuevas sobre sus conocimientos acerca de los medios para denunciar los casos de violencia doméstica.

35. Los resultados de la encuesta MICS están disponibles en <https://www.stat.gov.rs/istrazivanja/mics/>.

36. El proceso de preparación del tercer índice de igualdad de género en Serbia comenzó en la segunda mitad de 2020. Cabe destacar que Serbia no ha registrado cambios negativos en ninguna de las áreas.

37. El Órgano de Coordinación de la Igualdad de Género, en colaboración con ONU-Mujeres, preparó el primer análisis económico de los trabajos no remunerados en el ámbito de los cuidados, que se llevó a cabo en el marco del proyecto “Gestión sensible al género: redistribución del trabajo no remunerado”. El análisis de género “El valor económico del trabajo de cuidados no remunerado en la República de Serbia” debería contribuir a cambiar los modelos de comportamiento existentes en el ámbito de la economía de los cuidados, las obligaciones de las mujeres y el trabajo doméstico no remunerado, combinando diferentes medidas económicas y sociales, así como políticas de empleo. El objetivo principal del análisis era calcular el valor del trabajo no remunerado, así como su proporción respecto al producto interno bruto, en un primer paso para lograr el reconocimiento social y económico de ese valor y la creación de políticas y sistemas de apoyo y servicios en la comunidad.

Respuesta relativa al párrafo 48 d) de las observaciones   
finales

38. La nueva Ley sobre el Procedimiento de Inscripción en el Catastro de Bienes Inmuebles y Servicios Públicos[[15]](#footnote-15) contempla que los cónyuges que adquieren bienes inmuebles en matrimonio sean inscritos automáticamente como copropietarios. Si se trata de una propiedad especial adquirida en matrimonio, se deja la posibilidad de que los cónyuges acuerden voluntariamente que solo uno de los miembros de la pareja sea inscrito en el catastro como propietario, circunstancia que el notario comunicará a la Dirección Geodésica Nacional.

39. Según los datos de la Dirección Geodésica Nacional, uno de cada cuatro inmuebles en Serbia es propiedad exclusiva de mujeres, y el 11 % es de propiedad mixta.

1. Ley de Ministerios (*Boletín Oficial de la República Serbia*, núm. 128/2020). [↑](#footnote-ref-1)
2. Artículo 12, párrafo 3, de la Ley de Ministerios. [↑](#footnote-ref-2)
3. *Boletín Oficial de la República de Serbia*, núm. 30/2018. [↑](#footnote-ref-3)
4. *Boletín Oficial de la República de Serbia*, núm. 30/2018. [↑](#footnote-ref-4)
5. *Boletín Oficial de la República de Serbia*, núm. 8/2019. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Boletín Oficial de la República de Serbia*, núm. 51/2019. [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://javnerasprave.euprava.gov.rs/javna-rasprava/258>. [↑](#footnote-ref-7)
8. Todos los comentarios se enviaron a una dirección de correo electrónico puesta a disposición del debate público: [javnarasprava@minljmpdd.gov.rs](file:///\\conf-share1\LS\SPA\COMMON\FINAL\javnarasprava@minljmpdd.gov.rs). El Ministerio de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías también organizó un diálogo social dirigido a los representantes de la Asamblea Nacional, el Gobierno, los organismos independientes, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y la comunidad académica. [↑](#footnote-ref-8)
9. *Boletín Oficial de la República de Serbia*, núms. 6/2016 y 24/2018. [↑](#footnote-ref-9)
10. *Nota:* Una persona desempleada puede enfrentarse a múltiples difícultades para ser empleada, por lo que no se deberían sumar las diferentes categorías. [↑](#footnote-ref-10)
11. *Boletín Oficial de la República de Serbia*, núm. 85/2014. [↑](#footnote-ref-11)
12. Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados. [↑](#footnote-ref-12)
13. MICS Serbia 2019. [↑](#footnote-ref-13)
14. MICS Serbia 2019 – Asentamientos romaníes. [↑](#footnote-ref-14)
15. *Boletín Oficial de la República Serbia*, núms. 41/2018, 95/2018, 31/2019 y 15/2020. [↑](#footnote-ref-15)